



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

### JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-29022001-01-2025

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Estatales, para celebrar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025, encontrándose presente los siguientes Servidores Públicos Universitarios:

**Presidente:** Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

**Secretario Técnico:** Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

**Primer Vocal:** Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por la Lic. María Teresa Salazar Cano

**Segundo Vocal:** Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

**Tercer Vocal:** Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

**Asesor:** Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

**Asesor:** Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el M.A. Manuel Alejandro Álvarez Pérez

**Área Técnica.** - M.A. Claudia Melina Morales Rodríguez, representante de la Coordinación General de Servicios Médicos de la UJAT

Con el objeto de proceder al acto de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025, relativa a la Adquisición de Medicamentos Genéricos, solicitados por la Coordinación General de Servicios Médicos de la UJAT.

En inicio de la reunión el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales, dio la bienvenida a los participantes, y en cumplimiento al punto **4.2., fracción VII, inciso b)** de las bases de la presente licitación, se procedió a la presentación de los servidores públicos de la convocante, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente ac. Conforme al **inciso c)** del referido punto de las bases. se pasó lista de asistencia de licitante constatándose la presencia de los CC. [REDACTED] representante de [REDACTED]



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

empresa Gambars Distribuidora, S.A. de C.V., [REDACTED] representante de [REDACTED] persona física con actividad empresarial, [REDACTED] representante de la empresa Alomap Infraestructura y Suministros, S.A de C.V. y [REDACTED] representante de la empresa Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V. (DIFASA)-----

A continuación se hizo del conocimiento de los asistentes que el presente proceso de licitatorio se efectuaría de acuerdo a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 Fracción I, 23, 24 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco lo establecido en los numerales 32, 33, 36 fracción IV, y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y de las disposiciones legales vigentes en la materia, así como en lo establecido en las bases.-----

Acto seguido y de acuerdo a lo señalado en el último párrafo, fracción VII del punto 4.2.- Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública, la convocante aclara:

Que en el punto 3.3.17- CÉDULA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de las bases dice:

Constancia actualizada de la cédula de alta en el Padrón de Proveedores de “La UJAT”, documento que deberá solicitar en la Dirección de Recursos Materiales, documento que se deberá presentar en original y el cual deberá ser vigente a la fecha señalada para la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Debe decir:

Constancia de la cédula de alta en el Padrón de Proveedores de “La UJAT”. Documento que se deberá presentar en copia y el cual deberá ser vigente a la fecha señalada para la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Que en el punto 3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN, segundo párrafo dice:

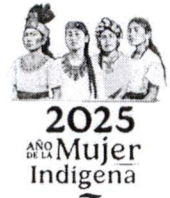
La documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al “COMITÉ”, sin tachaduras ni enmendaduras,



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional y firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Debe decir:

La documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **LIC. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, PARA FONDOS ESTATALES**, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional y firmado de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Que en el Anexo 02.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MEDICAMENTOS OFERTAR dice:

| ID  | Descripción                         | Contenido | Presentación   | Concentración | Unidad | Pieza | Tipo     | Caducidad |
|-----|-------------------------------------|-----------|----------------|---------------|--------|-------|----------|-----------|
| 4   | ACEITE MINERAL, GLICERINA, VASELINA | 250 ML    | CREMA          | 2/15/8        | %      | 40    | Patente  | 24 meses  |
| 229 | ETORICOXIB                          | 28        | TABLETAS       | 30            | MG     | 300   | Genérico | 24 meses  |
| 370 | NORFENEFrina                        | 10 ML     | SOLUCIÓN GOTAS | 10            | MG     | 40    | Genérico | 24 meses  |

Debe decir:

| ID  | Descripción                                   | Contenido | Presentación | Concentración | Unidad | Pieza | Tipo     | Caducidad |
|-----|-----------------------------------------------|-----------|--------------|---------------|--------|-------|----------|-----------|
| 4   | ACEITE MINERAL, GLICERINA, VASELINA (DEXERYL) | 250 ML    | CREMA        | 2/15/8        | %      | 40    | Patente  | 24 meses  |
| 229 | ETORICOXIB                                    | 28        | TABLETAS     | 90            | MG     | 300   | Genérico | 24 meses  |



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

| ID  | Descripción  | Contenido | Presentación      | Concentración | Unidad | Pieza | Tipo     | Caducidad |
|-----|--------------|-----------|-------------------|---------------|--------|-------|----------|-----------|
| 370 | NORFENEFRINA | 24 ML     | SOLUCIÓN<br>GOTAS | 10/1          | MG/ML  | 40    | Genérico | 24 meses  |

En cumplimiento a la fracción VII inciso e) del numeral 4.2. junta de aclaraciones de las bases, la convocante procede a dar lectura en voz alta, por quien preside el acto, a las preguntas formuladas por los licitantes, así como las respuestas de la convocante, quedando asentada las siguientes:

1.- El Licitante [REDACTED] realizó la siguiente pregunta:

**Pregunta:** Solicito a la convocante nos aclare en el caso de los medicamentos que excedan los mil pesos debido a su manejo y costo **¿Podemos presentar ficha técnica en lugar de muestra?**

**Respuesta:** No, deberán apegarse a lo establecido en el numeral 2.11.- MEDICAMENTOS MUESTRAS, tercer párrafo: "Los medicamentos de las fracciones II y III del artículo 226 de la Ley General de Salud, alta especialidad y de refrigeración debido a su manejo especial y costos, podrán entregar imágenes claras y legibles, de cada uno de sus lados, tanto del envase primario como secundarios, ÚNICAMENTE PARA ÉSTOS CASOS, fotos o imágenes legibles y en donde se aprecien las descripciones de dichos medicamentos, por lo que en caso de no ser legibles serán descalificadas técnicamente en la etapa correspondiente (se deberán apreciar en las imágenes todos los datos requeridos de los medicamentos)".

Con lo anterior se da por terminado el presente acto y en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción IV último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor, se señala que se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la presente reunión, además se fijará un ejemplar de la presente acta, en el área de la recepción de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, ubicada en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca, de esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; para que el público en general tenga acceso a la misma, la cual estará por un término no menor de cinco días hábiles, en un horario de 09:00 a 17:00 horas. Así mismo se señala que para el día 25 de junio del año 2025, a las 10:00 horas, se llevará efecto el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de la



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

proposiciones técnicas, Primera Etapa (Etapa Técnica) de la presente licitación en este mismo recinto, tal como se estableció en las bases.

No habiendo otro asunto más que agregar se cierra la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes el acta, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes. -----

### POR "LA UJAT"

Presidente

Secretario Técnico

Elsa Rosales Paz  
Rep. de la Secretaría de Servicios  
Administrativos

Rogelio Morales Martínez  
Director de Recursos Materiales

Primer Vocal

Segundo Vocal

Lic. María Teresa Salazar Cano  
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Lic. Dora Alicia Reyes Román  
Rep. de la Dirección General de Planeación  
y Evaluación Institucional

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres  
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera  
Rep. del Abogado General

Manuel Alejandro Álvarez Pérez  
Rep. de la Contraloría General



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

POR EL ÁREA TÉCNICA:

M.A. Claudia Melina Morales Rodríguez  
Coordinadora Administrativa de la  
Coordinación de Servicios Médicos

POR LOS LICITANTES:

Gambars Distribuidora, S.A. de C.V.

Representante de Raúl de la Cruz Hernández

Persona física con actividad empresarial

Alomap Infraestructura y Suministros, S.A de  
C.V.

Distribuidora de Farmacos y Fragancias, S.A. de  
C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones, celebrada el día 19 de junio de 2025, constante de 06 fojas útiles y derivada de la Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025, correspondiente a la Adquisición de Medicamentos Genéricos.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2025

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-29022001-01-2025, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

1.- Pase de lista de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Estatales.

2.- Relación de proveedores asistentes:

1. [REDACTED] Gambars Distribuidora, S.A. de C.V.
2. [REDACTED] - [REDACTED] (Anrow  
Comercializadora)
3. [REDACTED] Persona Física
4. [REDACTED] Alomap Infraestructura y Suministros, S.A de C.V.
5. [REDACTED] Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de  
C.V. (DIFASA)

3.- Aclaraciones a las Bases.

4.- Lectura a las Preguntas y Respuestas.

5.- Formalización del Acta



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE  
SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS



Dirección de Recursos Materiales

Villahermosa, Tabasco. a 16 de junio de 2025

OFICIO DRM/246/2025

**Asunto:** Respuesta a Pregunta Técnica de la Licitación  
Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025

DR. VENTURA MOGUEL PÉREZ  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS  
PRESENTE



En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.- Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025 de Adquisición de Medicamentos Genéricos y con la finalidad de contar en tiempo y forma con las aclaraciones a las mismas, al respecto me permito enunciar la siguiente pregunta:

*"Solicito a la convocante nos aclare en el caso de los medicamentos que excedan los mil pesos debido a su manejo y costo ¿Podemos presentar ficha técnica en lugar de muestra?"*

Realizada por el licitante [REDACTED]

Lo anterior con la finalidad de que remita por esta misma vía la respuesta correspondiente, a más tardar el día 17 de junio del 2025 a las 16:00 horas.

Sin otro particular y esperando poder contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.



UNIVERSIDAD JUAREZ  
AUTONOMA  
DE TABASCO

Atentamente

Rogelio Morales Martínez  
Director de Recursos Materiales

DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES

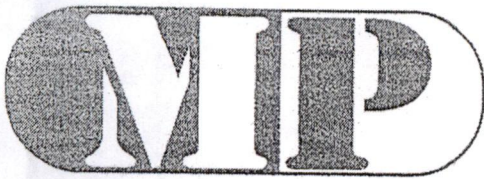
Elaboró  
José Jesús García Reyes  
Jefe de Departamento

C.c.p.- Archivo.

Revisó  
Octavio Gil Martínez  
Jefe de Depto. de Licitaciones y Contratos

Av. Universidad, número 250, Col. Casa Blanca, C.P.86060  
Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6115  
e-Mail: direccion.drm@ujat.mx

www.ujat.mx



**FARMACIA "MAPA"** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10 DE JUNIO DE 2025

Anexo 13

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO A LA LICITACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-29022001-01-2025

LIC. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, PARA FONDOS ESTATALES.

Por este medio solicito a Usted, participar en la **Licitación Mediante Convocatoria Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025** relativa a La Adquisición de Medicamentos Genéricos y en cumplimiento a las Bases, manifiesto a usted "**bajo protesta decir verdad**" que mis datos generales son los siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

RFC:

DOMICILIO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELEFONO:

EMAIL:

farmaciamapa@outlook.com

Por lo que estamos interesados en participar y expido la presente para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Se extiende la presente en la ciudad de Villahermosa capital del estado de Tabasco a los diez días del mes de junio del año presente y con conocimiento de la falta en que incurrir los falsos declarantes.



REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Coordinación  
General de  
Servicios  
Médicos



Villahermosa, Tabasco a 17 de junio de 2025  
Oficio CGDSM/DF/2025/06

L.A.F. Rogelio Morales Martínez  
Director de Recursos Materiales  
PRESENTE

**Asunto:** Respuesta a pregunta técnica de la licitación  
pública nacional No. LPN-290220001-01-2025

Dando seguimiento al proceso de licitación pública nacional No. LPN-29022001-01-2025  
se realizan las siguientes aclaraciones:

Para las partidas:

| ID  | Descripción                                  | Contenido | Presentación      | Concentración | Unidad | Pieza | Tipo     | Caducidad |
|-----|----------------------------------------------|-----------|-------------------|---------------|--------|-------|----------|-----------|
| 4   | ACEITE<br>MINERAL,<br>GLICERINA,<br>VASELINA | 250 ML    | CREMA             | 2/15/8        | %      | 40    | Patente  | 24 meses  |
| 229 | ETORICOXIB                                   | 28        | TABLETAS          | 30            | MG     | 300   | Genérico | 24 meses  |
| 370 | NORFENEFrina                                 | 10 ML     | SOLUCIÓN<br>GOTAS | 10            | MG     | 40    | Genérico | 24 meses  |

El nombre comercial para la **partida 4** es **Dexeryl**, para la **partida 229** la concentración correcta es **90 MG** y para la **partida 370** el contenido neto es de **24 ML**, quedando tal como se muestra a continuación:

| ID  | Descripción                                               | Contenido | Presentación      | Concentración | Unidad | Pieza | Tipo     | Caducidad |
|-----|-----------------------------------------------------------|-----------|-------------------|---------------|--------|-------|----------|-----------|
| 4   | ACEITE<br>MINERAL,<br>GLICERINA,<br>VASELINA<br>(DEXERYL) | 250 ML    | CREMA             | 2/15/8        | %      | 40    | Patente  | 24 meses  |
| 229 | ETORICOXIB                                                | 28        | TABLETAS          | 90            | MG     | 300   | Genérico | 24 meses  |
| 370 | NORFENEFrina                                              | 24 ML     | SOLUCIÓN<br>GOTAS | 10/1          | MG/ML  | 40    | Genérico | 24 meses  |



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Coordinación  
General de  
Servicios  
Médicos



En relación a la pregunta realizada por el licitante José Alberto Martínez Pérez; "Solicito a la convocante nos aclare en el caso de los medicamentos que excedan los mil pesos debido a su manejo y costo, ¿Podemos presentar ficha técnica en lugar de muestra?"

**Respuesta:** No, deberán apegarse a lo establecido en el numeral 2.11.- MEDICAMENTOS MUESTRAS, tercer párrafo: "Los medicamentos de las fracciones II y III del artículo 226 de la Ley General de Salud, alta especialidad y de refrigeración debido a su manejo especial y costos, podrán entregar imágenes claras y legibles, de cada uno de sus lados, tanto del envase primario como secundarios, ÚNICAMENTE PARA ÉSTOS CASOS, fotos o imágenes legibles y en donde se aprecien las descripciones de dichos medicamentos, por lo que en caso de no ser legibles serán descalificadas técnicamente en la etapa correspondiente (se deberán apreciar en las imágenes todos los datos requeridos de los medicamentos)".

Sin otro particular agradecemos la atención prestada.

ATENTAMENTE

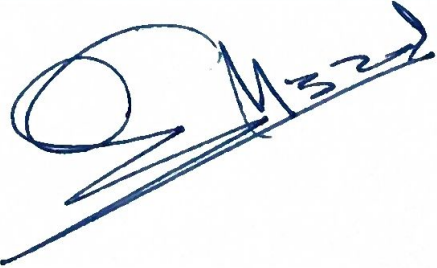
COORDINACIÓN  
GENERAL DE

Dr. Ventura Moguel Pérez  
Coordinador General de los Servicios Médicos

SERVICIOS  
MÉDICOS

Elaboró  
Q.F.B. Gyssel Anai Castillo Lázaro  
Responsable Sanitario de Farmacia

C.c.p. Archivo

|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Nombre del área                                                                                                               | Dirección de Recursos Materiales                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |
| Documento                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                           | PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.                                                                                                       |  |  |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                      | PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. |  |  |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                      | PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.                                                                              |  |  |
| RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                      | Para atender una solicitud de acceso a la información.                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                      | Por determinación de una resolución de autoridad competente.                                                                                                                                                                                                                             |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                           | Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.                                                                                                                                                                                |  |  |
| Firma del titular del área                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública. | Fecha de sesión: 15/10/2025; Acta de Sesión del Comité: CT/ORD/12/2025; Acuerdo del Comité: CT/ORD12/2025.04                                                                                                                                                                             |  |  |